

La gestión política de la diversidad en España: etnicidad, migraciones y nacionalismos

Emma Martín-Díaz ¹

[emma@us.es]

Francisco J. Cuberos-Gallardo ²

[fcuberos@us.es]

Departamento de Antropología Social y Sociología
Grupo para el Estudio de las Identidades
Socioculturales en Andalucía, GEISA
Universidad de Sevilla, US
Sevilla, España

Resumen

La gestión de la diversidad étnica constituye un reto de primera magnitud para los Estados en el contexto de la globalización capitalista. En este trabajo proponemos una discusión de la forma en que el Estado español ha gestionado la diversidad étnica durante los últimos años, analizando de forma comparada las relaciones que ha entablado tanto con las poblaciones inmigrantes como con las minorías nacionales autóctonas.

Palabras clave: diversidad étnica, migraciones, nacionalismo, España

Abstract

Political Management of Diversity in Spain: Ethnicity, Migrations, and Nationalisms

The management of ethnic diversity constitutes a challenge of prime importance for nation-states in the context of capitalist globalization. In this paper we propose a discussion of the way in which the Spanish State has managed ethnic diversity during the last years, analyzing in a comparative way the relations it has established with both immigrant populations and autochthonous national minorities.

Keywords: ethnic diversity, migrations, nationalism, Spain

Recibido: octubre 2021

Aprobado: diciembre 2021

¹ Emma Martín es Doctora en antropología por la Universidad de Sevilla (1989) y catedrática de Antropología Social en la misma institución. Ha sido directora de GEISA (Grupo Para el Estudio de las Identidades Socioculturales en Andalucía) y miembro de la Fundación Instituto de Estudios de América Latina. Sus investigaciones se han centrado en el análisis de los procesos migratorios y las relaciones interétnicas. Es autora de más un centenar de publicaciones y ha dirigido una veintena de proyectos de investigación sobre este tema. En los últimos años ha trabajado en la gobernanza multinivel de las migraciones y el refugio.

² Francisco J. Cuberos-Gallardo es doctor en Antropología por la Universidad de Sevilla (2012), y ejerce como profesor e investigador en el Departamento de Antropología Social de la misma universidad. Su trabajo se centra en el campo de los procesos migratorios y relaciones interétnicas en contextos urbanos. Ha realizado trabajo de campo en España, Portugal y Argentina, y entre sus publicaciones se incluyen artículos en revistas como *Interventions, Journal of Urban History, Social Anthropology, Ethnic and Racial Studies* y *Cultural Studies*.

Introducción: Sobre la diversidad cultural. Aportaciones desde la antropología

El debate sobre la gestión de la diversidad ha sido lastrado durante décadas por planteamientos esencialistas que interpretan los grupos humanos como portadores de culturas singulares compuestas de rasgos fácilmente discernibles. Esta visión presupone a las culturas humanas un carácter estático e inmutable. Ello resulta incompatible con la noción antropológica de la cultura entendida como conjunto de respuestas que los seres humanos elaboran para hacer frente a las demandas y desafíos de la vida, y que subraya el dinamismo y la mutabilidad de estos mismos rasgos. Para resolver esta contradicción, es crucial la reformulación teórica que se da en los estudios antropológicos a fines de los años sesenta, y que consiste en una sustitución de la cultura por la etnicidad como objeto de estudio.

Esta transición tiene como hito destacado la publicación de *Ethnic groups and boundaries. The social organization of culture difference* (1969), obra en la que Fredrik Barth propone abandonar el estudio de la constitución interna y la etnohistoria de los grupos humanos para sustituirlo por el de sus límites étnicos y su persistencia en el tiempo. El enfoque barthiano de la etnicidad propone centrar el análisis en las fronteras de los grupos y no en el contenido cultural que encierran³. Frente a la visión esencialista, que interpreta las diferencias culturales como el resultado de la existencia autónoma de cada grupo, esta lectura nos permite entender dichas diferencias como un producto de la interacción entre grupos.

De esta forma, los rasgos culturales que se activan como marcadores de la etnicidad no son todos los que reflejan una singularidad cultural objetiva, sino aquellos que los propios grupos consideran significativos para marcar la diferencia en la interacción con el *otro*⁴. Por tanto, más que inventariar o clasificar estos rasgos, lo interesante es interpretarlos en el marco de las situaciones de contacto interétnico que determinan su activación significativa.

Tomar como punto de partida el planteamiento barthiano hace necesario resaltar que las situaciones de contacto interétnico son múltiples y plurales. Entre ellas podemos incluirlas migraciones, los procesos de etnogénesis indígena o los movimientos etno-nacionales, fenómenos en que operan prácticas y discursos muy diversos. Esta diversidad de situaciones representa un desafío analítico, por cuanto dificulta la percepción de lo que estos fenómenos tienen en común. Sin embargo, y más allá de sus profundas diferencias, todas las relaciones interétnicas tienen algo en común con los demás: todas se desarrollan en el marco de los Estados-nación⁵.

Contextualizar las relaciones interétnicas en el escenario del Estado-nación contemporáneo –desde una perspectiva antropológica– nos permite interpretar las diferencias culturales como el producto de una instrumentalización por parte de grupos que interactúan en condiciones de desigualdad. Los diferentes grupos étnicos que cohabitan en el territorio administrado por un Estado-nación no tienen una capacidad idéntica para definir las normas de interacción. La capacidad desigual de unos grupos frente a otros explica que algunos de ellos lleguen a constituirse como mayorías y, por tanto, como portadores de rasgos culturales universalmente válidos, mientras que otros son minorizados, sufriendo así la

³ Barth, Fredrik. *Ethnic groups and Boundaries: The Social Organization of Culture Difference*. Boston: Little, Brown and Company, 1969. p. 17.

⁴ *Ibidem*. p. 15

⁵ Véase Balibar, Etienne et Immanuel Wallerstein. *Race, Nation, Classe. Les Identités Ambigües*. París: Editions la Découverte, 1988.

infravaloración de sus identidades, de las prácticas propias de sus culturas y de sus formas de interpretar la realidad⁶.

Los grupos étnicos minorizados⁷, tanto inmigrantes como autóctonos, padecen generalmente una representación ahistórica, generalista y descontextualizada de sus identidades culturales. En ella, los rasgos culturales propios de estos grupos son a menudo construidos como problemas que obstaculizan la interacción con otros grupos dificultando la vida común en sociedad. Estos elementos son además interpretados como esenciales e inmutables y, por tanto, como causa directa de los problemas de diferente índole que puedan afectar a la existencia cotidiana de estos grupos étnicos. Tales planteamientos son los que sustentan las distinciones que se hacen a menudo entre unas poblaciones inmigrantes consideradas culturalmente compatibles⁸ frente a otras percibidas como esencialmente inintegrables⁹. Dentro de las poblaciones autóctonas también operan este tipo de distinciones, que tienden a exotizar a ciertos grupos caracterizándolos como extraños, tradicionales o cerrados, mientras que otros son representados como modernos, abiertos y, en definitiva, *normales*.

Paralelamente, para las minorías étnicas, la movilización de la identidad propia es frecuentemente un recurso estratégico para ejercer resistencia a los efectos más negativos de la globalización capitalista¹⁰. Dichas minorías tienden así a visibilizar marcadores ligados a la tradición y, en general, a los aspectos más específicos de sus culturas. No obstante, dicha visibilización de rasgos ligados a la tradición es usada a su vez con frecuencia por el Estado-nación para deslegitimar las estrategias de las minorías, presentándolas como amenazas al proyecto liberador de la Modernidad y el Progreso.

Dicho de otro modo, los grupos mayoritarios—que controlan los recursos institucionales que ofrece el Estado— utilizan su posición ventajosa para presentarse como representantes genéricos de unos valores no marcados que serían compartidos por todos, desautorizando a los grupos minoritarios como representantes de intereses étnicos amenazantes para la convivencia en la diversidad. Es este razonamiento el que está en la base de la célebre distinción entre *nacionalismos culturales* y *nacionalismos cívicos*^{11 12}, según la cual existiría una diferencia cualitativa entre unos movimientos nacionalistas supuestamente basados en argumentos emocionales con un fuerte componente afectivo, frente a otros nacionalismos de tipo cívico, que expresarían un pacto social racional entre ciudadanos libres.

Desde la perspectiva que asumimos aquí, esta diferenciación analítica resulta insostenible en el actual contexto de crisis del modelo de ciudadanía nacional propio de la primera Modernidad¹³, agravada por la crisis económica que afectó a la Unión Europea durante los últimos años¹⁴. Por el contrario, proponemos pensar la

⁶ Comaroff, Jean and John Comaroff. *Ethnography and the Historical Imagination*. Boulder: Westview, 1992.

⁷ Rath, Jan. "Pays-Bas la participation politique des immigrants". *Hommes & Migrations*, Vol. 1139 (1991).

⁸ Consúltense Martín-Díaz, Emma; Francisco José Cuberos-Gallardo y Simone Castellani. "Latin American Immigration to Spain". *Cultural Studies*, Vol. 26, No. 6, (2012): 814-841.

⁹ Véase Álvarez, Ignasi. "La construcción del inintegrable cultural," en *Inmigrantes: ¿Cómo los tenemos? Algunos desafíos y (malas) respuestas*. Eds. Lucas, J.; Torres, F. Madrid: Talasa, 2002.

¹⁰ Castells, Manuel *The Information Age: Economy, Society and Culture. Volume II: The Power of Identity*. Cambridge, MA: Blackwell Publishers, 1997.

¹¹ Smith, Anthony D. *Theories of Nationalism*. London: Duckworth, 1977.

¹² Gellner, Ernest. *Nations and Nationalism*. Oxford: Blackwell, 1983.

¹³ Beck, Ulrich. *Was is Globalisierung? Irrtümer des Globalismus – Antworten auf Globalisierung*. Berlin: Suhrkamp, 1997.

¹⁴ Aixelà-Cabré, Yolanda. *The Management of Religious, Ethnic and Cultural Diversity in Europe in the Twenty-First Century: The Variety of National Approaches*. Lewinston: Edwin Mellen, 2018.

categoría *nacionalismo cívico* como una etiqueta privilegiada con que los grupos étnicos mayoritarios consiguen revestir sus estrategias de manera ventajosa frente a los grupos étnicos minorizados.

En este trabajo proponemos una discusión de la forma en que el Estado español ha gestionado la diversidad étnica durante las últimas dos décadas, analizando de forma comparada las relaciones que ha entablado tanto con las poblaciones inmigrantes como con las minorías nacionales autóctonas. Es importante anotar que para uno y otro caso usamos vías de acercamiento diferentes. Para discutir la gestión de las migraciones hacemos un abordaje genérico, ya que en este campo es el Estado en última instancia quien determina las políticas y la legislación a aplicar, siendo además dichas políticas relativamente recientes en España en términos históricos.¹⁵

Para el caso de las minorías nacionales internas, sin embargo, hemos optado por presentar un caso específico, ya que las relaciones entre el Estado y las naciones existentes en el Estado español son de larga trayectoria y presentan particularidades muy significativas, tanto en relación con la historia de su articulación en el Estado como con la génesis y composición de las fuerzas políticas al interior de las distintas naciones. En ambas discusiones exponemos de manera comparada prácticas y discursos, tratando de identificar desajustes, e incluso abiertas contradicciones, entre lo que se dice pretender y lo que efectivamente se hace. De este modo, el artículo ofrece una reflexión general sobre la evolución histórica reciente de la gestión política de la diversidad en España.

El Estado español y las migraciones: prácticas y discursos

La llegada a España de flujos migratorios internacionales se ha incrementado notablemente a lo largo de las últimas décadas, tanto en términos cuantitativos como en lo relativo a su complejidad cualitativa, constatándose una multiplicación de los lugares de origen, de los perfiles étnicos y de las situaciones jurídico-administrativas de la población inmigrante residente en el país.¹⁶ España se ha consolidado como una sociedad receptora de inmigración, y esto se ha plasmado en el desarrollo de prácticas y discursos¹⁷, que intentan hacer frente a los retos materiales que involucra la inmigración, enmarcándola en un modelo político de gestión de la diversidad étnica.

En este sentido, un argumento recurrente del Estado en el abordaje de los procesos migratorios ha sido el de la necesidad de buscar un equilibrio entre los factores de expulsión y los de atracción, reducidos—bajo la lógica del mercado— a los términos de oferta y demanda de trabajo. Desde esta óptica, los movimientos migratorios “deseables” serían aquellos que se ajustasen a la demanda de mano de obra de la sociedad española. Este ajuste garantizaría dotar a España de la fuerza de trabajo necesaria y, al mismo tiempo, representaría un alivio para los países de origen de los inmigrantes, por cuanto rebajaría los niveles de paro estructural y abriría una nueva fuente de entrada de divisas. Desde esta perspectiva, la

¹⁵ Martín Díaz, Emma. *Procesos migratorios y ciudadanía cultural*. Sevilla: Mergablum, 2003.

¹⁶ Sobre esta cuestión, desde el año 2001 se encuentran disponibles los informes estadísticos sobre la inmigración en España. Estos datos son indispensables para conocer la evolución de la inmigración, número, procedencia, edad, género residencia y sectores de inserción. El organismo encargado de recopilar estos datos es el Observatorio Permanente de la Inmigración (OPI). Desde su origen, su ubicación ha pasado por diversos Ministerios, desde Interior a inclusión. Disponible en:

<https://extranjeros.inclusion.gob.es/es/estadisticas/index.html>.

¹⁷ Martín-Díaz, Emma y Sebastián de la Osa. *Repensando la ciudadanía*. Sevilla: Fundación El Monte, 1999.

consideración del inmigrante apunta fundamentalmente a su condición de trabajador, y la integración de la diversidad étnica que encarna sería facilitada por su incorporación exitosa al mercado laboral¹⁸.

Este discurso, sin embargo, ha ido entrando en contradicción con las demandas de los nuevos mercados de trabajo. Antes, en la etapa fordista del capitalismo, la producción en masa exigía la incorporación de amplios contingentes de mano de obra a las sociedades receptoras. Era esta necesidad la que empujaba a los Estados-nación a implementar medidas jurídicas y administrativas destinadas a integrar a los trabajadores extranjeros en condiciones de relativa igualdad. Algo que a su vez favorecía una percepción razonablemente positiva de la inmigración, como un fenómeno que podía reportar efectos beneficiosos tanto al país de origen como al país receptor. Sin embargo, todo esto ha cambiado dramáticamente a lo largo de las últimas décadas por la tremenda irrupción de las nuevas tecnologías y la progresiva automatización de sectores productivos.

La globalización ha provocado una severa profundización de las desigualdades económicas a nivel mundial, que a su vez se proyecta en la imagen de un Sur empobrecido pugnando desesperadamente por colarse por las rendijas de un Norte rico y blindado al exterior. De este modo ha ido arraigando la imagen del Sur global como una masa que se agolpa a las puertas de Europa, intentando entrar a toda costa para beneficiarse de las sociedades de bienestar. Esta imagen, que posee una enorme fuerza simbólica, legitima la idea de construir un cordón sanitario que rodee Europa y la preserve del peligro de una invasión¹⁹.

En este nuevo contexto, la importancia de los factores de atracción de la inmigración es fácilmente invisibilizada, y los flujos migratorios tienden a ser interpretados atendiendo exclusivamente a los factores de expulsión. En los discursos que son producidos desde las sociedades del Norte, los nuevos flujos migratorios parecen obedecer exclusivamente a la necesidad de las poblaciones del Sur por escapar a sus condiciones trágicas de existencia, sin que se contemple la necesidad estructural que el Norte tiene de incorporar a esas poblaciones.

Esto favorece la percepción de la inmigración como un peligro para las sociedades del Norte, y a los inmigrantes como potenciales invasores y en todo caso como una amenaza. En estas circunstancias, las políticas migratorias de los Estados del Norte han ido ajustándose al nuevo discurso. También el Estado español ha ido abandonando las políticas orientadas a garantizar la integración laboral de los inmigrantes para reconfigurarlas en clave defensiva y de control de la amenaza migratoria. Sin embargo, el hecho de que la funcionalidad económica de los inmigrantes quede oculta en estos discursos no significa que desaparezca en la práctica.

En el capitalismo posfordista, la importancia económica de la mano de obra inmigrante sigue siendo crucial, y solo puede ser invisibilizada en la medida en que los inmigrantes se incorporan a unos sectores laborales fuertemente precarizados y afectados por una alta segmentación étnica. En efecto, la inserción masiva de los flujos migratorios en la construcción, la hostelería, la agricultura o el trabajo doméstico ha resultado fundamental para garantizar la sostenibilidad de estos sectores laborales.²⁰ No obstante, la desregulación de estos campos profesionales y su alto grado de informalización dificultan la medición estandarizada de la

¹⁸ Eades, Jeremy. *Migrants, Workers and the Social Order*. London: Tavistock, 1987.

¹⁹ Martín-Díaz, Emma and Beltrán Roca. "Spanish migration to Europe : from the fordist model to the flexible economy". *Journal of Mediterranean Studies*, Vol. 26, No. 2, (2017): 189-207.

²⁰ Sobre esta cuestión es indispensable consultar los distintos informes elaborados por el Colectivo IOÉ sobre los inmigrantes y los mercados de trabajo. <https://www.colectivoioe.org/index.php/investigaciones>

aportación económica que representa el trabajo de los inmigrantes; más allá, incluso invisibiliza a esos colectivos. A esto hay que sumar el efecto negativo de la precariedad económica que sufre esta población, y que supone para buena parte de ella dificultades para el acceso a la residencia legal y formas de segregación residencial. Todo ello contribuye a estigmatizar a los inmigrantes y legitimar, de facto, las actitudes xenófobas frente a la inmigración²¹.

Nos encontramos, por tanto, con una población inmigrante que ha crecido en términos numéricos y que presenta una diversidad interna comparativamente mayor que hace unas décadas,²² pero también con un contexto general que infravalora el papel económico de los inmigrantes en la sociedad receptora. Estos factores se combinan para propiciar un tránsito desde los discursos que interpretaban al inmigrante como un trabajador hacia otros que lo construyen como el portador de una diferencia cultural²³.

Los colectivos inmigrantes van siendo progresivamente conceptualizados como nuevas minorías étnicas, y pasan a ser objeto de políticas de integración que apuntan fundamentalmente a la diversidad cultural que representan²⁴. Consecuentemente, los debates políticos sobre la inmigración van desligándose del terreno de la economía, y se rearticulan en torno al problema general de la convivencia en una sociedad multiétnica. En el caso de España, la incorporación de la inmigración al debate sobre la gestión de la diversidad ha tendido a concretarse en dos temas: el problema de los límites de la diversidad y el problema sobre la compatibilidad o incompatibilidad cultural de los distintos grupos para con el resto.

Por una parte, el problema de los límites de la diversidad plantea que el crecimiento y la diversificación de los flujos de entrada en España ha favorecido la percepción de la inmigración como un fenómeno novedoso, que ensancha el escenario de la diversidad cultural y obliga a discutir los límites de su gestión posible. Los discursos que se han construido en torno a esta cuestión han tendido a movilizar conceptos clave como los de “tolerancia” y “pluralismo.” En general, estos discursos presuponen que la otredad cultural representada por el inmigrante plantea un problema potencial para la convivencia, y que el Estado es el actor responsable y legítimo para fijar unos límites considerados como esencialmente legítimos y culturalmente neutros²⁵.

Por otra parte, el problema sobre la compatibilidad o incompatibilidad cultural de los distintos grupos parte de la asunción de que entre los inmigrantes existen grupos étnicos diferenciados cuyas culturas presentan niveles desiguales de compatibilidad con el marco de convivencia común. Esta lectura no se limita a reflejarse esporádicamente en discursos aislados, sino que se inscribe en la legislación y se encarna por tanto en la aplicación práctica de las políticas migratorias. Así, por ejemplo, aspectos centrales de estas políticas como la exigencia de visado a ciudadanos extranjeros o el acceso a la nacionalidad española son

²¹ Martín-Díaz, Emma. *Procesos migratorios y ciudadanía cultural*, Sevilla, Megablum, 2003.

²² Considérese el ensayo de sobre multiculturalismo de JM. Persánch en este dossier al respecto del auge de la población inmigrante en las sociedades occidentales regidas por sistemas democráticos liberales.

²³ Martiniello, Marco. *Salir de los Guetos Culturales*. Barcelona: Bellaterra, 1998.

²⁴ Véase Arango, Joaquín. “Inmigrants in Europe: between integration and exclusion,” en *Metropolis International Workshop. Proceedings*, Lisboa, Luso-American Development Foundation, 1999, pp. 231-256; Castles, Stephen. “The process of integration of migrant communities,” en *Population Distribution and Migration. Proceedings of the United Nations Expert Group on Population Distribution and Migration, Santa Cruz, Bolivia, 18-22 January 1993*, Nueva York, United Nations Population Division, 1998, pp. 247-265; y De Lucas, Javier. *Globalización e Identidades*. Barcelona: Icaria, 2003.

²⁵ De Lucas, Francisco Javier, y Torres, Francisco: *Inmigrantes: ¿Como los tenemos? Algunos desafíos y (malas) prácticas*. Madrid: Talasa, 2002.

concretadas en función de lecturas que movilizan imágenes sobre la mayor compatibilidad cultural de unos grupos inmigrantes con respecto a otros. Esto se aprecia claramente en la ventaja comparativa que encuentran los inmigrantes de origen latinoamericano en cuanto a las exigencias legales para el acceso a la nacionalidad española, o la supresión de la exigencia de visado de turista para los nacionales de determinados países²⁶.

En un contexto de inmigración creciente y de diversificación de los flujos no sólo en cuanto al origen, sino también en cuanto a su consideración (inmigrantes, refugiados, solicitantes de protección internacional), el Estado español ha ido complementando su papel con un desarrollo progresivo de políticas de gestión de la diversidad. Sin embargo, esto no ha evitado que la inmigración sea percibida como un problema por una parte significativa de la sociedad española, y que se hayan consolidado durante los últimos años discursos xenófobos que construyen al inmigrante como una amenaza y que denuncian el fracaso de esas políticas.

Ahora bien, los límites y contradicciones de las políticas de gestión de la diversidad aplicadas en España no pueden ser explicados apuntando exclusivamente al modelo de integración implementado, ni, como se suele argumentar desde el discurso políticos, de las limitaciones que impone ser la frontera Sur de Europa. Desde nuestro punto de vista estas carencias conectan con una cuestión, como es la crisis del propio Estado-nación como institución capaz de garantizar la convivencia entre los ciudadanos. Una crisis que estriple, por cuanto es al mismo tiempo crisis de atribuciones, de legitimidad y de representación.

En primer lugar, la nueva centralidad del mercado como institución reguladora de la vida social impone una reconfiguración de las normas que regulan el intercambio de bienes y servicios. En el nuevo escenario el Estado aparece como un estorbo, que necesariamente ha de adaptar su legislación a la facilitación del modelo de sociedad de mercado. Sin embargo, y salvo excepciones, esto implica para el propio Estado-nación la renuncia a ejercer sus atribuciones en la gestión de cuestiones económicas que son cruciales para garantizar una vida digna a todos los grupos que conviven en su interior.

Esta pérdida de atribuciones se traduce a su vez en una pérdida de legitimidad. El Estado-nación trata de seguir ejerciendo un papel central en la gestión de la diversidad étnica, pero ante su incapacidad para velar por los derechos y proteger los intereses de todos, es lógico que amplias capas de la ciudadanía pierdan su confianza en esta institución.

Finalmente, la pérdida combinada de atribuciones y legitimidad política propicia una renuencia creciente de los grupos para identificarse con el Estado-nación y sus iniciativas. En este contexto es comprensible que los grupos étnicos minorizados desplieguen estrategias de respuesta al Estado-nación, que pueden ir desde la confrontación hostil hasta el comunitarismo o la organización transnacional. La crisis del Estado-nación provoca una pérdida de su antigua centralidad en la articulación de modelos de gestión de la diversidad étnica. En estas condiciones, las minorías étnicas de origen inmigrante reconfiguran sus estrategias en torno a un nuevo escenario caracterizado por la multilateralidad, y donde el Estado pasa a ser solo un actor entre otros que también intervienen en el desarrollo cotidiano de las relaciones interétnicas. Tal y como veremos a continuación, la crisis del Estado-nación en España también implica una reconfiguración de la gestión de la diversidad étnica en cuanto afecta a las minorías nacionales autóctonas.

²⁶ Izquierdo, Antonio y Wayne A. Cornelius (coords.) *Políticas de control migratorio. Estudio comparado de España y EE.UU.* Barcelona: Bellaterra, 2012.

El Estado español y los nacionalismos. El caso de Cataluña y el *procés* soberanista

A lo largo de los últimos quince años, Cataluña ha sido el epicentro de una crisis política, territorial e institucional que ha enfrentado en España dos visiones contrapuestas sobre las minorías nacionales autóctonas y sus derechos políticos en el siglo XXI. Esta es una crisis cuyo origen puede datarse, siquiera simbólicamente, el 28 de junio de 2010. Ese día el Tribunal Constitucional español emitió un fallo por el que declaraba total o parcialmente inconstitucionales un total de 14 artículos del Estatuto de Autonomía aprobado por el Parlamento de Cataluña cinco años antes.

Este fallo judicial fue interpretado por las fuerzas políticas nacionalistas españolas, y muy especialmente por las de la derecha, como un espaldarazo a sus tesis, una desautorización explícita de la condición nacional de Cataluña y una orden superior para el acatamiento por los catalanes del Estado de las Autonomías como único modelo posible de gestión de la diversidad étnica en España. Sin embargo, esta sentencia judicial también tuvo un efecto acelerador en un proceso de desafección creciente hacia el proyecto político del Estado español de una parte muy importante de la población catalana.

Para muchos catalanes la declaración de inconstitucionalidad del nuevo Estatuto fue la prueba definitiva de que las reivindicaciones de autogobierno de Cataluña no tenían encaje posible en el marco jurídico vigente. A partir de este momento el catalanismo, que cuenta con una larga tradición de reivindicación de autogobierno que se remonta al último tercio del siglo XIX, experimentó un viraje inconfundible hacia el soberanismo, que pronto se dejó sentir en la aparición de nuevos actores políticos y nuevos discursos explícitamente orientados hacia la independencia²⁷.

Solo dos semanas después del anuncio del Tribunal Constitucional, y en el contexto de una fuerte crisis económica e institucional que meses después cristalizaría en el movimiento 15-M, Cataluña asistió a la primera gran manifestación independentista de su historia reciente. Bajo el lema “Som una nació. Nosaltres decidim” (Somos una nación. Nosotros decidimos) esta iniciativa fue convocada por Òmnium Cultural, una organización cultural nacida en 1961 – durante la dictadura franquista (1939-1975)– a iniciativa de un grupo de personas ligada al mundo de la cultura y con el objetivo original de defender y promocionar el uso de la lengua catalana.

Aunque la mayor parte de los partidos políticos catalanes apoyaron esta manifestación, el nuevo protagonismo de Òmnium Cultural en el ciclo político que se abría fue muy significativo, por cuanto expresaba claramente la vinculación de la causa soberanista con la sociedad civil catalana en su acepción más amplia, y el papel siempre secundario de los partidos. Así, esta manifestación movilizó a un millón de personas según la Guardia Urbana de Barcelona, y se convirtió en la primera de una serie ininterrumpida de enormes movilizaciones independentistas, que siguió con la celebración de la Diada (Día de Cataluña) en el año 2012. Las manifestaciones de la Diada fueron convocadas a partir de esta fecha por la Asamblea Nacional Catalana, una asociación independentista de nueva creación que

²⁷Martín-Díaz, Emma y Francisco J. Cuberos-Gallardo. “The Reconfiguration of Nationalist Movements in a Context of Crisis: Evidence from the Case of Catalonia.” *Interventions* (2021): DOI: 10.1080/1369801X.2020.1863836

aglutina a escritores, artistas, periodistas y profesores de universidad, y que se define como “una organización de la sociedad civil estrictamente independiente de los partidos y la administración”.

A lo largo de los años siguientes el *procés* se desarrolló enmarcado siempre dentro de este esquema, donde destaca el protagonismo de entidades de la sociedad civil, la participación masiva de la población en movilizaciones espectaculares en el espacio público y el liderazgo de figuras ajenas al mundo de los partidos, incluyendo a Jordi Sánchez y Jordi Cuixart, presidentes de la Asamblea Nacional de Cataluña y de Òmnium Cultural respectivamente. Un esquema, en definitiva, que no reivindica la nación catalana como una esencia cultural inmutable, sino como un *demos* cuya legitimidad descansa en su voluntad de decidir democráticamente su futuro político²⁸.

Ciertamente, el soberanismo catalán visibiliza e instrumentaliza en este tipo de movilizaciones determinados rasgos culturales asociados a la identidad catalana. Al fin y al cabo, la identificación de amenazas a esa identidad cultural permite avivar emociones como la indignación, la ira o el agravio, que son poderosos incentivos personales para la participación en la movilización colectiva²⁹. Sin embargo, la singularidad cultural catalana opera en un lugar secundario en estas movilizaciones, frente al derecho de decidir como reivindicación democrática genérica.

El clímax en esta sucesión de acontecimientos se alcanzó el 1 de octubre de 2017, con la celebración de un referéndum de autodeterminación convocado por el Gobierno de Cataluña y suspendido por el Tribunal Constitucional español. A partir de esa fecha, el *procés* entró en una nueva fase de represión del Estado contra el movimiento independentista, que se tradujo en el encarcelamiento de varios de sus principales líderes, el exilio de otros muchos y un clima de confrontación abierta en el plano judicial y policial.

Esta larga serie de acontecimientos se desarrolló en un marco de tensión creciente, en torno al cual se fueron generando interpretaciones diversas que reflejaban formas contrapuestas de concebir la diversidad y su gestión política. En términos generales, podemos afirmar que estas interpretaciones diversas fueron cristalizando en dos grandes discursos. De un lado, el discurso españolista, integrado por los sectores que defienden la prioridad de la unidad nacional de España y se oponen rotundamente al *procés* soberanista trazado por el Parlamento catalán. De otro, el discurso soberanista, que defiende la legitimidad del *procés* y el derecho a la autodeterminación de Cataluña, y rechaza las medidas represivas adoptadas por el Estado español³⁰.

El discurso españolista se articula en torno a la actuación de instituciones como la Corona y los tribunales de justicia, y cuenta con el respaldo de los principales partidos políticos de España –aglutinados en torno al PSOE y el PP–, así como las principales confederaciones empresariales, los sindicatos mayoritarios y

²⁸ Guibernau, Montserrat. “Secessionism in Catalonia: After Democracy”. *Ethnopolitics*, Vol. 12, No. 4, (2013): 368–393.

²⁹ Véase Jasper, James M. “The Emotions of Protest: Affective and Reactive Emotions in and Around Social Movements”. *Sociological Forum* Vol.13 No.3 (1998): 397–424; Gould, Deborah B. “Passionate Political Processes: Bringing Emotions Back into the Study of Social Movements.” En *Rethinking Social Movements: Structure, Meaning and Emotion*. Eds. Jeff Goodwin and James M. Jasper. Lanham: Rowman & Littlefield, 2004. pp. 155-176; y Poma, Alice. “Emociones y Subjetividad. Un Análisis de las Luchas por la Defensa del Territorio”. *Papers: Revista de Sociología*, No. 99, (2014): 377–401.

³⁰ Merece la pena la lectura del informe del Consejo de Europa *¿Deberían enjuiciarse los políticos por declaraciones hechas en el ejercicio de su mandato?*, aprobado en junio de 2021. En este informe se reconoce la que el Parlamento catalán aprobó leyes inconstitucionales y desobedeció las órdenes del Tribunal Constitucional español, pero también se muestra preocupación por el hecho de que las penas impuestas por estos hechos por los tribunales españoles parecen desproporcionadas.

los grandes medios de comunicación. Dentro de este discurso, la acción institucional del Estado frente al *procés* aparece como una realidad neutra, que responde a una lógica universal y ajena a cualquier tipo de pulsión nacionalista. Desde este enfoque, la convocatoria del referéndum de autodeterminación por el Parlamento catalán es interpretada como una iniciativa insostenible, que queda desautorizada automáticamente por la dificultad de su encaje en marco jurídico español y que solo refleja la fijación etnicista de un parlamento catalán obsesionado con cuestiones relativas a la identidad catalana.

El soberanismo catalán aparece caracterizado en este discurso como un movimiento excluyente, de base etnicista y que gira exclusivamente en torno a demandas autorreferenciales, desatendiendo los auténticos problemas de Cataluña y provocando una fractura interna de la sociedad catalana. En el discurso españolista el soberanismo suele ser asociado a cuestiones como la lengua, la tradición o incluso los apellidos, presuponiéndole siempre una función utilitaria a los fines segregacionistas de una minoría radicalizada y empoderada en el mando de los partidos independentistas.

Por el contrario, en este discurso el españolismo no aparece siquiera identificado como un proyecto nacionalista, sino que es presentado en los términos de un modelo de convivencia cívica, plural y desapasionada, e incluso sus representantes se autodenominan con frecuencia como “no-nacionalistas” frente a su contraparte catalanista. Dentro de los actores políticos que reproducen esta lectura es necesario observar la singularidad de algunas fuerzas políticas españolas progresistas –especialmente Unidas Podemos–, que se muestran menos beligerantes y que reivindican la necesidad del diálogo entre dos nacionalismos –catalán y español–.

No obstante, también estas fuerzas asumen tácitamente el marco jurídico-político vigente en el Estado español como un terreno étnicamente neutro, que marca los límites de lo posible y que es potencialmente suficiente para la gestión de la diversidad étnica de todos los pueblos que contiene. Este mismo sector fue crítico con la brutalidad policial que caracterizó la represión del referéndum el día 1 de octubre de 2017, y que fue minimizada o incluso justificada por los grandes partidos del Estado –muy especialmente por el Partido Popular– y sus principales instituciones.

Frente al discurso del nacionalismo español, el soberanismo catalán propone un modelo de gestión de la diversidad que incluye el derecho a la autodeterminación de las minorías nacionales. En esta lectura, el reconocimiento de la existencia de Cataluña como nación involucra el respeto a su derecho al autogobierno, sin más límite que el que los propios catalanes quieran darse a sí mismos. Consecuentemente, el *procés* soberanista constituye un proyecto político legítimo, desde el momento en que cuenta con el respaldo de la mayoría del Parlamento catalán elegido democráticamente. Y de este hecho derivan otras dos presunciones que contrastan claramente con el discurso españolista. La primera tiene que ver con el papel del Estado español.

Si para el españolismo esta institución juega un papel neutral que se limita a ser garante de un modelo de convivencia basado en el civismo, el catalanismo interpreta la acción del Estado español como la proyección institucional de un proyecto nacionalista, el español, que se construye contra la voluntad mayoritaria de los catalanes. Desde esta óptica, los impedimentos del Estado al desarrollo del *procés* son considerados como intromisiones ilegítimas en la voluntad democrática del pueblo catalán.

En la medida en que la acción del Estado español adopte formas represivas más explícitas, especialmente mediante la violencia policial el 1 de octubre y posteriormente a través de la aplicación de medidas de excepcionalidad jurídica y la detención y encarcelamiento de líderes independentistas, el discurso catalanista se irá construyendo crecientemente como un discurso antirrepresivo y de afirmación democrática. Ello tiene que ver con la tercera gran diferencia que separa el modo en que españolistas y catalanistas interpretan el papel de la parte de la sociedad catalana que es hostil al *procés* soberanista.

Para el españolismo, este sector de la población es objeto de una presión institucional del Parlamento catalán que viola su derecho a la diversidad y que justifica la intervención del Estado español en su rescate. Para el catalanismo, sin embargo, el referéndum de autodeterminación que incluye el *procés* recoge y garantiza los derechos de esta parte de la población catalana, al incluir en las opciones del referéndum la posibilidad de votar contra la opción de la independencia.

En definitiva, podemos afirmar que, si el discurso españolista interpreta el *procés* soberanista como un ataque ilegítimo al marco jurídico español que es la base de la convivencia en la diversidad, el soberanismo ve en el *procés* el ejercicio genuino del derecho a la diversidad. Si el españolismo ve en el Estado español a una institución neutral, garante última de un escenario jurídico que permite la única gestión posible de la diversidad, el catalanismo ve en el mismo Estado la proyección de un proyecto étnico que, al negar el derecho a la autodeterminación de las naciones minorizadas, impone límites ilegítimos a la gestión de la diversidad. Mientras el españolismo ve a la parte españolista de Cataluña como víctima de un ataque a su derecho a la diversidad, el catalanismo entiende que esta población tiene ese derecho perfectamente cubierto en el marco del propio *procés* soberanista.

El desarrollo del conflicto en torno el *procés* soberanista en Cataluña propició que diferentes actores se involucrasen activamente en prácticas que expresaban y reforzaban las ideas y los valores contenidos en los principales discursos políticos reseñados. Por una parte, los partidarios del soberanismo desarrollaron una labor muy activa de promoción de su proyecto, generalmente a través de iniciativas que visibilizaban acciones colectivas en el espacio público, y que proyectaban así visualmente la voluntad de participación democrática con que se justificaba el impulso del *procés*.

Las citadas manifestaciones fueron pronto acompañadas por cadenas humanas, concentraciones y grandes conciertos, que enfatizaban la importancia del referéndum en los meses previos a su celebración. Una vez terminado el referéndum, la aplicación del artículo 155 de la Constitución Española para la suspensión de la autonomía catalana, el encarcelamiento de líderes independentistas y la huida al exilio del presidente del gobierno autonómico Carles Puigdemont, introdujeron matices importantes en este tipo acciones.

En lo sucesivo el soberanismo catalán siguió apostando por las movilizaciones masivas y la visibilización en el espacio público, pero ahora construidas como actos de resistencia a la represión del Estado. La acción política del soberanismo fue dejando así en un segundo plano las reivindicaciones referentes a la identidad cultural catalana, y se fue centrando en la defensa de los derechos democráticos de Cataluña, confrontados en este discurso a un Estado español caracterizado como violento y autoritario. En este sentido, el soberanismo catalán se ajusta a la noción

de “nacionalismo emancipatorio” que Guibernau³¹ propone para designar proyectos de reivindicación que nacional que priorizan su autodefinición democrática y su legitimización a través de la soberanía popular: es decir, del consentimiento de la gente. Paralelamente, el punto álgido de tensión que se alcanzó en torno al 1 de octubre de 2017 y durante los meses siguientes provocó en el discurso españolista un repliegue punitivo en la razón de Estado, anteponiendo a todo, la necesidad del respeto de las leyes y aplazando indefinidamente cualquier debate sobre los problemas de la gestión de la diversidad étnica en España.

Conclusiones

La gestión de la diversidad étnica se ha consolidado como una cuestión central en el debate político español durante los últimos años. Por una parte, el incremento y la diversificación de los flujos migratorios con destino en España han obligado al Estado a desarrollar un modelo con el que incorporar a largo plazo a importantes y diversos grupos de población extranjera. Por otra parte, las minorías nacionales que integran el Estado español han planteado sus propias demandas en este mismo período y, en el caso catalán, han reivindicado derechos políticos que desafían los límites del modelo de gestión articulado por el Estado de las Autonomías. De este modo, el Estado español ha afrontado un doble reto en su modelo de gestión de la diversidad, cuyo análisis comparado permite extraer algunas conclusiones preliminares.

En primer lugar, la renovada importancia de los debates, reivindicaciones y negociaciones políticas relacionadas con la etnicidad se produce en un contexto de globalización avanzada, cuando el contacto entre los distintos grupos humanos es más intenso y continuo que nunca. En este sentido, parece confirmarse la hipótesis barthiana, según la cual la etnicidad es reforzada y activada políticamente en contextos de interacción, y concretamente en contextos de competencia por los recursos. La experiencia de múltiples grupos, inmigrantes y autóctonos, de convergencia en unos mismos mercados laborales, o el hecho de estar expuestos a unas mismas dinámicas macroeconómicas, no conlleva una desaparición o relajación de los límites entre los distintos grupos étnicos. Muy al contrario, se constata un refuerzo de estos límites y un uso estratégico de la etnicidad como criterio organizativo de cada grupo y en su relación con el resto. La gestión de la diversidad étnica, en definitiva, no se articula en torno a diferencias culturales objetivas, sino en función de la distribución desigual del poder.

La construcción de un modelo de gestión de la diversidad étnica se hace por tanto más necesaria que nunca, tanto para incorporar a las poblaciones inmigrantes como para regular las relaciones entre los grupos nacionales minorizados. Y en esta labor el Estado sigue siendo una institución central, que tiene la capacidad de poner en juego prácticas y discursos decisivos en la determinación de las relaciones entre los grupos. Los datos aportados permiten constatar que estas prácticas y discursos son cambiantes, y el Estado español ha ido amoldándolos con el devenir de los acontecimientos. En relación con los inmigrantes, el discurso del Estado sobre la acomodación de los inmigrantes ha ido transitando, como en otros muchos lugares, desde unos argumentos basados en su funcionalidad económica como trabajadores a otros basados en su compatibilidad cultural en tanto portadores de una *otredad* cultural. Sin embargo, la propia crisis de la soberanía estatal en el contexto de la

³¹ Guibernau, Montserrat. “Catalan Secessionism: Young People’s Expectations and Political Change”. *International Spectator*, Vol. 49, No. 3, (2014): 106–117.

globalización debilita seriamente las atribuciones de esta institución y su legitimidad política, y por tanto su capacidad para lograr que inmigrantes y autóctonos se identifiquen con el modelo de convivencia que propone. En cuanto a las minorías nacionales, el modelo de gestión de la diversidad que representa el Estado de las Autonomías ha permitido una descentralización de competencias administrativas y un reconocimiento formal de la diversidad étnica de la población española. Sin embargo, el *procés* soberanista en Cataluña ha visibilizado los límites de este modelo, provocando en el Estado español el enroque en posiciones de rechazo absoluto del derecho a la autodeterminación y la aplicación unilateral de una autoridad que se construye como culturalmente neutra y políticamente superior al debate sobre la gestión de la diversidad.

En este contexto, tanto las poblaciones inmigrantes como las minorías nacionales autóctonas parecen coincidir en una dinámica de refuerzo de la etnicidad y autonomía frente al Estado. Entre los inmigrantes, tanto la tendencia a construir asociaciones y redes informales basadas en la co-nacionalidad, como la participación de relaciones transnacionales que les conectan con el país de origen y/o con otros escenarios de la diáspora migratoria, demuestran que las estrategias organizativas de estos grupos desbordan el marco político delimitado por el Estado español, y activan la etnicidad como criterio para la movilización de capitales múltiples –económico, político, simbólico– y, en fin, para la canalización de estrategias colectivas.

Por su parte, la evolución política de Cataluña durante los últimos quince años confirma que la etnicidad sigue jugando un papel de primer orden en la configuración de las relaciones políticas entre el Estado español y la población que gobierna. Ahora bien, los datos aportados parecen apuntar que la activación política de la identidad étnica no obedece a un proyecto esencialista de repliegue hacia la tradición o los rasgos culturales considerados como genuinamente catalanes. Más bien la identidad étnica parece operar como un eje desde el que autoorganizar a la población catalana y renegociar con el Estado su capacidad para decidir políticamente en un contexto de globalización que desborda definitivamente el modelo del Estado-nación moderno como depositario exclusivo de la soberanía.

En la medida en que la globalización capitalista continúe desarrollándose es probable que todas las poblaciones se vean expuestas crecientemente a retos y problemas múltiples, que afectan de manera directa a la vida cotidiana de sus miembros y que escapan al control político del Estado. Es previsible que estas condiciones contribuyan a profundizar la crisis funcional del Estado y, por consiguiente, su crisis de legitimidad ante las poblaciones que gobierna. E igualmente es esperable que, en un escenario de este tipo, tanto las poblaciones inmigrantes como las minorías nacionales recurran a una activación política de la etnicidad para reforzar la cohesión de los propios grupos, así como para habilitar el desarrollo de iniciativas políticas propias y amplificar su capacidad de negociación frente al Estado. En estas circunstancias parece probable que el debate sobre la gestión política de la diversidad étnica se mantenga vivo en el futuro inmediato, y que siga siendo central en las relaciones políticas al interior del Estado español.

Bibliohemerografía

- AIXELÀ-CABRÉ, Yolanda. *The Management of Religious, Ethnic and Cultural Diversity in Europe in the Twenty-First Century: The Variety of National Approaches*. Lewinston: Edwin Mellen, 2018.
- ÁLVAREZ, Ignasi. “La construcción del inintegrable cultural,” en *Inmigrantes: ¿Cómo los tenemos? Algunos desafíos y (malas) respuestas*. Eds. De Lucas, J.; Torres, F. (eds.) Madrid: Talasa, 2002.
- ARANGO, Joaquín. “Immigrants in Europe: between integration and exclusion,” en *Metropolis International Workshop. Proceedings*. 231-256. Lisboa, Luso-American Development Foundation, 1999.
- BALIBAR, Etienne et Immanuel WALLERSTEIN. *Race, Nation, Classe. Les Identités Ambigües*. París: Editions la Découverte, 1988.
- BARTH, Fredrik. *Ethnic groups and Boundaries: The Social Organization of Culture Difference*. Boston: Little, Brown and Company, 1969.
- BECK, Ulrich. *Was is Globalisierung? Irrtümer des Globalismus – Antwortenauf Globalisierung*. Berlin: Suhrkamp, 1997.
- CASTELLS, Manuel *The Information Age: Economy, Society and Culture. Volume II: The Power of Identity*. Cambridge, MA: Blackwell Publishers, 1997.
- CASTLES, Stephen. “The process of integration of migrant communities”, en *Population Distribution and Migration. Proceedings of the United Nations Expert Group Population Distribution and Migration, Santa Cruz, Bolivia, 18-22 January 1993*. 247-265. Nueva York, United Nations Population Division, 1998.
- COMAROFF, Jean and John COMAROFF. *Ethnography and the Historical Imagination*. Boulder, Co.: Westview, 1992.
- CONSEJO DE EUROPA. *¿Deberían enjuiciarse los políticos por declaraciones hechas en el ejercicio de su mandato?* junio, 2021.
- DE LUCAS, Javier. *Globalización e Identidades*. Barcelona: Icaria, 2003.
- DE LUCAS, Francisco Javier, y TORRES, Francisco. *Inmigrantes: ¿Como los tenemos? Algunos desafíos y (malas) prácticas*. Madrid, Talasa, 2002.
- EADES, Jeremy. *Migrants, Workers and the Social Order*. London: Tavistock, 1987.
- GELLNER, Ernest. *Nations and Nationalism*. Oxford: Blackwell, 1983.
- GOULD, Deborah B. “Passionate Political Processes: Bringing Emotions Back into the Study of Social Movements,” en *Rethinking Social Movements: Structure, Meaning and Emotion*. 155-176. Eds. Jeff Goodwin and James M. Jasper. Lanham: Rowman & Littlefield, 2004.
- GUIBERNAU, Montserrat. “Secessionism in Catalonia: After Democracy”. *Ethnopolitics*, Vol. 12, No. 4, (2013): 368–393.
- GUIBERNAU, Montserrat. “Catalan Secessionism: Young People’s Expectations and Political Change”. *International Spectator*, Vol. 49, No. 3, (2014): 106–117.
- IZQUIERDO, Antonio y Wayne A. CORNELIUS (coords.) *Políticas de control migratorio. Estudio comparado de España y EE.UU.* Barcelona: Bellaterra, 2012.
- JASPER, James M. “The Emotions of Protest: Affective and Reactive Emotions in and Around Social Movements”. *Sociological Forum*, Vol. 13, No. 3, (1998).
- MARTÍN-DÍAZ, Emma. *Procesos migratorios y ciudadanía cultural*. Sevilla: Megablum, 2003.
- MARTÍN-DÍAZ, Emma y Sebastián DE LA OBRA. *Repensando la ciudadanía*. Sevilla: Fundación El Monte, 1999.

MARTÍN-DÍAZ, Emma y Francisco J. CUBEROS-GALLARDO. “The Reconfiguration of Nationalist Movements in a Context of Crisis: Evidence from the Case of Catalonia.” *Interventions*, (2021):

DOI: 10.1080/1369801X.2020.1863836

MARTÍN-DÍAZ, Emma; Francisco José CUBEROS-GALLARDO y Simone CASTELLANI. “Latin American Immigration to Spain”. *Cultural Studies*, Vol- 26, No. 6, (2012): 814-841.

MARTÍN-DÍAZ, Emma and Beltrán ROCA. “Spanish migration to Europe: from the fordist model to the flexible economy”. *Journal of Mediterranean Studies*, Vol. 26, No. 2, (2017): 189-207.

MARTINIELLO, Marco. *Salir de los Guetos Culturales*. Barcelona: Bellaterra, 1998.

POMA, Alice. “Emociones y Subjetividad. Un Análisis de las Luchas por la Defensa del Territorio”. *Papers: Revista de Sociología*, Vol. 99, (2014): 377-401.

RATH, Jan. “Pays-Bas. La participation politique des immigrants”. *Hommes & Migrations*, Vol. 1139, (1991): 17-23.

SMITH, Anthony D. *Theories of Nationalism*. London: Duckworth, 1977.

Depósito Legal: pp200302ME1486 - ISSN: 1690-4818



Todos los documentos publicados en esta revista se distribuyen bajo una Licencia Creative Commons Atribución -No Comercial- Compartir Igual 4.0 Internacional. Por lo que el envío, procesamiento y publicación de artículos en la revista es totalmente gratuito.